



### ASISTENTES

CCOO: Silvia Andrés, Silvia Garcés, Raúl Ibáñez.

CGT: María Pilar Martín, Manuel Tricas.

CSI-F: José Manuel Gregorio.

SOMOS: Carmen Arilla, Ángel Benito, Luis Ferrer, José Antonio González, José Antonio Gutiérrez, Rubén Lafuente, Wenceslao Miguel, Felipe Nieva, José Miguel Ramírez, Andrés Ruíz.

UGT: José Luis Germes, María Pilar Torres.

Delegados Sindicales: Ana Sada (SOMOS); Juan Manuel Germes y María Ángeles Nasarre de Letosa (UGT).

Excusan su asistencia: Eduardo Blanco (CGT), Antonio Picardo (CSI-F).

En el aula 4 del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), a las 10:30 horas del día 17 de mayo de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Junta de PAS para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 08 de marzo de 2017.
- 2- Modificación y aprobación del reglamento de la universidad de Zaragoza para el intercambio de alojamientos entre universidades.
- 3- Adecuación del calendario laboral respecto al calendario académico.
- 4- Modificación de las listas de espera.
- 5- Informe del Presidente.



6- Ruegos y Preguntas.

**PUNTO 1º: Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 08 de marzo de 2017.**

CSI-F señala que su denominación ya no es CSI-CSIF y se modifique por CSI-F.

Por ello se modifica el acta, y sin ningún cambio más, se aprueba el acta correspondiente al Pleno de 08 de marzo de 2017.

**PUNTO 2º: Modificación y aprobación del reglamento de la universidad de Zaragoza para el intercambio de alojamientos entre universidades.**

Con fecha 16 de febrero de 2017 se celebró Pleno de la Junta donde José Ignacio Hernández Rifaterra, responsable del intercambio de alojamientos entre universidades de la universidad de Zaragoza, nos presentó una posible modificación del reglamento actual del intercambio de alojamientos para adecuarlo a los precios públicos del intercambio que existen actualmente, acordándose verificarlo y aprobarlo en próximos Plenos de la Junta.

En el presente Pleno se presenta el nuevo texto del reglamento donde se hacen los siguientes incisos: UGT indica que el artículo 10.e establece un plazo de 2 días para recibir la notificación de ingreso del dinero. Se acuerda suprimir todo el apartado “e” ya que no se realiza actualmente la notificación del ingreso. Además, en el artículo 10 bis, contempla que solo se podrá obtener plaza en uno de los periodos diferenciados del intercambio. UGT indica que habiendo plazas vacantes no tiene sentido el no poder pedir plaza aunque ya hubieras disfrutado en ese año de un destino. Se acuerda que se podría añadir a la frase del artículo, “a excepción de plazas vacantes que se quedaran en alguno de los periodos vacacionales”, se aprueba la propuesta por todo el Pleno.

Se acuerda modificar el texto con las propuestas aprobadas, indicándose que se trasladará el mismo a todos los miembros de la Junta y a Gerencia.



Por otro lado, CCOO, indica que habría que repensar que además del personal de limpieza que puede acceder al disfrute del intercambio de alojamientos, se ampliara al personal de otras contratas como mantenimiento, seguridad, etc.

CGT señala que en el colectivo de la limpieza hay un acuerdo de Consejo de Gobierno de la universidad para poder disfrutar del intercambio, donde se negociaron, lucharon y consiguieron mejoras para ese colectivo. En estos momentos nosotros no tenemos la potestad de incluir a ningún colectivo en el programa de alojamientos, le corresponde al Consejo de Gobierno, es un gasto social que se paga con el 1 %.

UGT indica que por parte de la comisión estatal del intercambio de vacaciones hay una serie de normas que se deben cumplir, ya que si se modifican determinadas circunstancias la universidad de Zaragoza sería apartada del intercambio de vacaciones.

SOMOS señala que es un tema estatal que corresponde al reglamento de todas las universidades. Tiene su origen en un acuerdo de Junta de Gobierno que por aquel tiempo había pas de limpieza. De todos modos, se podrían estudiar las condiciones y en el observatorio de la contratación habrá una línea de trabajo al respecto.

CCOO reitera que desde Consejo de Gobierno deberían dar respuesta a este agravio comparativo.

### **PUNTO 3º: Adecuación del calendario laboral respecto al calendario académico.**

Cuando se aprobó el calendario laboral del PAS, se acordó que el día 31 de julio y el 7 de diciembre se negociarían a posteriori según los días de libranza que estableciera el calendario académico (según Gerencia, para no juntarnos con muchos días de fiesta).

Habiéndose aprobado el calendario académico y no teniendo el PAS ningún día de fiesta adicional a lo establecido al calendario laboral, se acuerda solicitar estos dos días en la próxima Mesa de PAS.



Se hace hincapié por el conjunto de sindicatos en relación a los días de cierre energético, que es una negociación que no debe delegarse en la Mesa de PAS, concretamente en calendario laboral, sino que debe ser en la Menuz o donde corresponda. Además, desde que están los días de cierre energético la plantilla ha perdido conciliación familiar, y por todo, habría que manifestar nuestro malestar.

#### **PUNTO 4º: Modificación de las listas de espera.**

CCOO y SOMOS, presentan conjuntamente una propuesta de listas de espera, queriendo actualizar y normalizar la misma. Nos comentan la misma en sus aspectos generales, produciéndose alguna modificación del articulado. Se aprueba por mayoría que se elevará a Mesa de PAS para su futura negociación.

#### **PUNTO 5º: Informe del Presidente.**

El presidente informa sobre las distintas gestiones realizadas desde el anterior Pleno de la Junta:

- Se han producido quejas por los participantes de los últimos concursos a jefaturas de negociado, concretamente en lo relativo a la memoria. Nos indican que tanto el lugar de la exposición no es el adecuado para hacer unas presentaciones en calidad, y lo más importante, el poder conocer un procedimiento de normalización de las memorias, es decir, saber en qué formato hay que entregarlo, la estructura que busca la comisión, las valoraciones de los méritos (las hacen a posteriori), etc. Se acuerda informar a la Gerencia.
- Se informa que se va a producir la fusión de los dos locales de reprografía del campus del actur en uno solo. No sabemos en lo que va a afectar al personal, y si el local nuevo cumple con las normativas de prevención de riesgos laborales. Se acuerda pedir información al respecto.



- Se ha vuelto a cubrir otra plaza a dedo sin haberse convocado la libre concurrencia pertinente (concretamente en la jefatura de conserjería de la facultad de Derecho). Se acuerda pedir explicaciones a Gerencia.

**PUNTO 6º: Ruegos y Preguntas.**

UGT:

1ª Ruego: En relación a la cátedra de motores, otra vez ha salido de una forma irregular con unas características singulares, donde solo puedes acceder a la plaza si has trabajado allí antes. Hay que solicitar a la Gerencia que dé las respuestas oportunas.

SOMOS:

1ª Pregunta: En relación a las listas de espera, se ha llamado para una plaza de telefonista de la lista de empleo de auxiliar de servicios generales, en vez de la lista de telefonistas en vigor hasta la fecha. Se acuerda solicitar a Gerencia que dé los motivos por lo que se ha producido tal situación, y a su vez pedir la revocación del nombramiento para cumplir con la legalidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15:00 horas.

En Zaragoza, a 17 de mayo de 2017.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Rubén Lafuente Vicente

María Pilar Martín Queller